

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Dibujo - Ilustración, Cómic y Creación Audiovisual por la Universidad de Granada
Universidad/es:	Universidad de Granada
Centro/s:	• Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es participante/s:	Universidad de Granada
Rama de Conocimiento:	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicitan la reducción del número de plazas de nuevo ingreso, cambios en los resultados de aprendizaje de una materia, en los requisitos previos -que pasan a recomendaciones- de las asignaturas Creación Audiovisual I y II, Ilustración Infantil I y II, Dibujo y Geometría I y II, así como la modificación de la temporalidad de la materia Metodología de Investigación en Bellas Artes.

Se actualizan los contenidos de los requisitos de acceso y criterios de admisión así como en la transferencia y reconocimiento de créditos, según la nueva Normativa de la Universidad.

Se incluyen correcciones de erratas en la tabla de profesorado.

Se ha actualizado la descripción del equipo humano que ofrece la Escuela Internacional de Posgrado para la gestión y coordinación administrativa de todos los Másteres.

Se han incorporado los Indicadores de Rendimiento Académico obtenidos del SIIU.

Se ha realizado la actualización de los contenidos de los apartados recogidos en la memoria para recoger los cambios normativos producidos, los cambios en la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la propia Universidad de Granada, así como para dar respuesta a los requerimientos de forma de esta nueva aplicación.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del Título

Se reduce la oferta de 45 plazas a 40. La justificación esgrimida se centra en el carácter eminentemente práctico de sus asignaturas y la consiguiente exigencia de que el profesorado realice en clase un seguimiento individualizado de las actividades que desarrolla el alumnado. El argumento último es el equilibrio entre la demanda de estos estudios y la aspiración a una docencia de calidad.

Se reflejan los cambios producidos en la normativa relativa a las normas de permanencia de la Universidad de Granada.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Se han actualizado los contenidos, acorde con los cambios producidos en la estructura, denominación de los órganos de Gobierno y las políticas desarrolladas por la Universidad de Granada.

Se incorporan los Sistemas de información, acogida y orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y necesidades socioeconómicas.

Se incorpora el Plan de Acción Tutorial (PAT).

Se reflejan los cambios producidos en la normativa relativa a transferencia y reconocimiento de créditos.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

Cambio en la descripción de los Resultados en el Aprendizaje de la materia “Metodología de Investigación en Bellas Artes” y su organización temporal. La propuesta busca que la carga sea de 4 créditos sólo en el primer semestre.

También se procede al cambio en las observaciones de las materias: Creación Audiovisual I y II, Ilustración Infantil I y II, y Dibujo y Geometría I y II. De requisito se ha pasado a recomendación.

Se incluye información sobre el compromiso social de la Universidad de Granada para fomentar el diseño curricular para todas personas.

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

Se actualiza la denominación de algunas materias de la columna Título-Curso, según la modificación última aceptada por DEVA y una errata en Profesorado visitante.

Se ha actualizado la información sobre el profesorado que imparte docencia en el máster. La procedencia del profesorado se centra en profesorado de la Universidad de Granada, Universidad de La Laguna y profesorado externo. Se incluyen las categorías de profesores visitantes, Profesorado contratado doctor, profesorado ayudante doctor, profesorado titular y catedrático de universidad. Más del 52.3% del profesorado pertenece a la categoría de Profesorado Titular de Universidad.

Se incluye como área externa profesorado procedente de la Accademia de Belle Arti di Brera, con un total de 6 créditos.

Se ha actualizado la descripción del equipo humano que ofrece la Escuela Internacional de Posgrado para la gestión y coordinación administrativa de todos los Másteres.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Se ha introducido información que justifica la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles de la Facultad de Bellas Artes. Se cuenta con un total de 7 aulas, así como biblioteca y videoteca. Se añade el aulario de apoyo de la Escuela Internacional de Posgrado, con 27 aulas y un salón de grados.

Se subraya la accesibilidad a las instalaciones para personas con necesidades especiales.

Criterio 8. Resultados previstos

Se han incorporado los Indicadores de Rendimiento Académico obtenidos del SIIU.

Criterio 10. Calendario de implantación

Se explicita la forma en que los estudiantes con materias pendientes que se reestructuran en el plan de estudios o que modifican el número de créditos, podrían superarlas.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 22/07/2021

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego